

9. abril 1975/81

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

Número 905

Año 1.950.

NOMBRE

PUEBLO

Pilar Vazquez Gomez

---

---

\_\_\_\_\_

dejando sin efecto prohibición entrada España

Asunto: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

3º

El Excmo. Sr. Director General de Seguridad, en telegrama de fecha 23 de los corrientes, me dice lo que sigue:

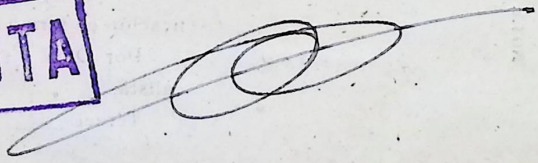
"Ruego deje sin efecto prohibición entrada España cursada este Centro 9-4-48 PILAR VAZQUEZ GOMEZ, hija Telesforo y Aquilina, 57 años, natural Santander".

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Teruel 24 de Enero de 1.950.

EL GOBERNADOR CIVIL DE...

MINUTA



Sr. Comisario Jefe del Cuerpo General de Policia.-nº

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil.- num. 527

CIUDAD



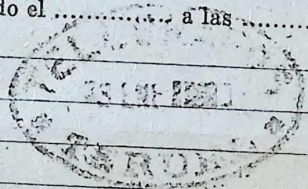
INTERPRETACION DEL PREFIJO DEL TELEGRAMA

Recibido de .....

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

Para ..... de ..... núm. .... palabras ..... depositado el ..... a las .....



2.—E. Giménez, S. A.—Madrid.

= 60047 TERUEL MADRID 10/439 35 23 23 = DIRECTOR GRAL SEGURIDAD A  
 RUEGO LE DEJE SIN EFECTO PROHIBICION ENTRADA ESPANA CURSADA ESTE CENTRO 8-4-48  
 PILAR VAZQUEZ GOMEZ HIJA TELESFORO Y AQUILINA 57 ANOS NATURAL SANTANDER ===

PORTE GRATUITO  
TELEGRAMA

GOBERNADOR CIVIL =

REA